Código Expediente: HJCL-03 | Código RMN: HJCL-03 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	BURITICÁ	ASOCIADOS DEMAS_CONCESIBLES ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-08-2019	09-11-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA a la sociedad identificada con el Nit. 900.166.687-7, (...), quien es TITULAR del Contrato de Concesión No. 6230(HJCL-03). ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR TERMINADO el Contrato de Concesión No. 6230(HJCL-03). De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2017060103084 del 29/09/2017.

Código Expediente: 18611 | Código RMN: GERD-03 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MAZORRA JIMENEZ LUIS CARLOS MAZORRA JIMENEZ HARBEY	PAR CENTRO	VALLE	VIJES	CALIZA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-08-2019	25-07-2019	ACOGIMIENTO A LA LEY 685	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION No. 18611 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM y LUIS CARLOS MAZORRA JIMENEZ, identificado con Cedula de ciudadanía No. 6.530.789 y HARBEY MAZORRA JIMENEZ, identificado con Cedula de ciudadanía No. 16.449.396, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación económica y sostenible, de un yacimiento de CALIZA (...) CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del municipio de VIJES, Departamento de VALLE DEL CAUCA y comprende una extensión superficiaria

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			total de 14,0000 HECTAREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA (...) CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima de TREINTA (30) AÑOS, es decir hasta el 08/08/2049, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional según lo señalado en el Articulo 70 del Código de Minas, y para cada etapa así: a) Plazo para Explotación. Corresponde a TREINTA (30) AÑOS (...) (Acogimiento a la Ley 685).

Código Expediente: 15962 | Código RMN: GCBP-03 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CEMEX COLOMBIA S.A.	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	LA CALERA	ARENISCAS CONGLOMERADO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-08-2019	24-09-2003	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR perfeccionada la CESIÓN TOTAL de los derechos y obligaciones que le corresponden a la sociedad INDUSTRIAS E INVERSIONES SAMPER S.A. EN LIQUIDACIÓN identificada con Nit. 8600023068, dentro del Contrato de Concesión No. 15962, a favor de la sociedad CEMEX COLOMBIA S.A., identificada con el Nit. 860002523-1. PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez inscrita en el Registro Minero la presente resolución, téngase como ÚNICO TITULAR del Contrato de Concesión No. 15962 a la sociedad CEMEX COLOMBIA S.A., con Nit. 860002523-1, y por ende responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 10900106 del 20 de mayo de 2003, la cual fue modificada por la Resolución No. 000177 del 14 de marzo de 2019

Código Expediente: 13604 | Código RMN: FJVH-04 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERA VETAS	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	VETAS	METALES PRECIOSOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-08-2019	28-08-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER a la SOCIEDAD MINERA VETAS, titular del Contrato de Concesión No. 13604, la SUSPENSION TEMPORAL DE OBLIGACIONES así: Desde el 29 de febrero de 2018 y hasta el 29 de febrero de 2019. PARAGRAFO PRIMERO. La anterior SUSPENSION DE OBLIGACIONES no modifica ni amplia el término originalmente pactado en el titulo minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-000426 de fecha 23 de julio de 2018.

Código Expediente: 14218 | Código RMN: GAFA-17 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	LOPEZ FERNANDEZ REINALDO PEREZ ANGEL MILLER BELTRAN HURTADO ALFONSO MERCHAN ANGEL DEMETRIO ORDUZ DE BARRERA TERESA C. HURTADO ALARCON CARLOS JULIO NAVARRETE ALVAREZ JORGE MERCHAN ALARCON HERMES ALARCON LEMUS JACOBO ALARCON RINCON VICTOR PEREZ ANGEL ABIGAIL MERCHAN ORDUZ JOSE INOCENCIO LOPEZ PENA GUSTAVO PEREZ ANGEL EZEQUIEL BELTRAN HURTADO SAUL FERNANDEZ RAMON OCTAVIO ORDUZ CHAPARRO RICARDO	PAR NOBSA	BOYACA	SOGAMOSO	CARBON

BELTRAN BERNARDINO
MERCHAN ANGEL MANUEL
PEREZ HURTADO NELSON GUILLERMO
GOMEZ MERCHAN ALFREDO
MERCHAN NARANJO EFRAIN
HURTADO ALARCON TEODULO
NAVARRETE NAVARRETE JORGE EDUARDO
NARANJO FERNANDEZ NICOLAS
MERCHAN BENITEZ GABRIEL
CHAPARRO RIOS SALVADOR
GOMEZ GUTIERREZ LINO
ORDUZ BELTRAN PASCUAL
RIOS SALAMANCA CELESTINO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-08-2019	27-11-2018	DESEMBARGO DE TITULOS	El Juzgado Cuarto Civil Municipal de Oralidad de Sogamoso Boyacá, COMUNICA a la Autoridad Minera que dentro del proceso ejecutivo con radicado No. 157594003004-2014-00085-00, en el cual actúa como demandante LUCILA MESA ALVAREZ C.C. 23.770.520 y como demandados JAIME EDGARDO PEÑA NAVARRETE C.C. 74.188.090 y JORGE ELIECER NAVARRETE ALVAREZ C.C. 9.529.602, que se DECRETÓ la TERMINACIÓN del proceso No. 157594003004-2014-00085-00 y ordenó la CANCELACIÓN de las medidas cautelares. En consecuencia, se solicita se CANCELE la orden de EMBARGO del título de propiedad del demandado (...) JORGE ELIECER NAVARRETE ALVAREZ. La medida de embargo que se ordena levantar se encuentra registrada en la anotación No. 18 del certificado de registro minero del título No. 14218.

Código Expediente: 0867-73 | Código RMN: GHXA-01 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	CARVAJAL ZAMBRANO OSCAR	PAR IBAGUE	TOLIMA	VENADILLO	BENTONITA
	CONSTRUCTORA PROYECTOS VIALES DE COLOMBIA S.A.S.		TOLIMA	LÉRIDA	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-08-2019	29-07-2019	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR Y ORDENAR la inscripcion en el Registro Minero Nacional de la CESION DE LOS DERECHOS derivados de la Licencia de Explotacion No. 0867-73 que le corresponden al señor JUAN CARLOS RAMIREZ identificado con cedula de ciudadania No. 93.390.288 cotitular de la Licencia de Explotacion No. 0867-73 a favor de la sociedad CONSTRUCTORA PROYECTOS VIALES DE COLOMBIA S.A.S., con NIT No. 901.116.884-1. PARAGRAFO PRIMERO. Una vez inscrito en el Registro Minero Nacional lo resuelto en esta ultima providencia, tengase como titulares de la Licencia No. 0867-73 al señor OSCAR CARVAJAL ZAMBRANO, identificado con cedula de ciudadania No. 6.478.334 (50%) y a la sociedad CONSTRUCTORA PROYECTOS VIALES DE COLOMBIA S.A.S., con NIT No. 901.116.884-1 (50%) y por lo tanto responsables ante la Agencia Nacional de Mineria de todas las obligaciones que se deriven del citado titulo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 001136 de fecha 26 de diciembre de 2018, aclarada mediante la Resolucion No. 000304 de fecha 22 de abril de 2019.

Código Expediente: 070-89 | Código RMN: FJWM-01 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	ACERIAS PAZ DEL RIO S A	PAR CENTRO	BOYACA	PAZ DE RIO	CARBON
			BOYACA	SAMACÁ	
			BOYACA	SATIVASUR	
			CUNDINAMARCA	GUACHETÁ	
			BOYACA	JERICÓ	
			BOYACA	SOCOTÁ	
			BOYACA	SATIVANORTE	
			BOYACA	VENTAQUEMADA	
			BOYACA	TASCO	
			BOYACA	RÁQUIRA	
			CUNDINAMARCA	LENGUAZAQUE	
			BOYACA	SOCHA	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-08-2019	27-03-2019	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional del ACTA AL OTROSÍ No. 3 CELEBRADO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2012,

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			acta que se suscribe el 27 de marzo de 2019 entre la Agencia Nacional de Minería y ACERIAS PAZ DEL RIO S.A., quien se identifica con el Nit. 8600299951 como TITULAR MINERO del contrato No. 070-89, mediante el cual las partes ACUERDAN. PRIMERO: Declarar de manera anticipada la materialización de la condición resolutoria expresa pactada en el numeral 12.5 de la cláusula 12 del Otrosí No. 3 al Contrato en Virtud de Aporte No. 070-89. SEGUNDO: Que en virtud de la declaración consignada en el acuerdo previo, las partes son conscientes de que el plazo del contrato, es el originalmente pactado. La obligación de producción contemplada tanto en el otrosí No. 3 como en los planes de trabajo e inversiones no serán exigibles a APDR. TERCERO: Reconocer que en lo que queda del plazo contractual, el concesionario goza de pleno de sus derechos, lo que le permite, antes de la expiración de la vigencia contractual, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, elevar debidamente soportada solicitud de prórroga. Por lo tanto el presente acuerdo constituye la voluntad íntegra de las partes que habilita la solicitud de prórroga del contrato en virtud de aporte No. 070-89 en cualquier momento antes de la expiración de la vigencia contractual. De conformidad con lo expresado en el ACTA AL OTROSÍ No. 3, y de acuerdo con la CLAUSULA NOVENA del contrato en virtud de aporte No. 070-89, la fecha de terminación se modifica de 09/10/2039 a 09/10/2019.